

CONSTANCIA. Junio 13 de 2023.- A Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente, sobre la solicitud anterior elevada por la demandante.

Rad. 2009-00360 - V. Investigación Paternidad.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, junio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 2009-00360 00 (V. Investigación de Paternidad)

Agréguese al expediente, el escrito anterior suscrito por la demandante GLORIA PATRICIA OSPINA DUQUE, radicado en el Despacho el 08 de junio de este año, sólo para que en el mismo.

Se INFORMA de nuevo a la solicitante que del referido proceso no existe LINK para acceder al expediente, toda vez, que el trámite de este proceso se surtió de manera física, se encuentra debidamente terminado y archivado desde el año 2011 (mucho antes de la pandemia y de la implementación de la virtualidad). Si es de su interés obtener copia de piezas procesales o de todo el expediente, puede ACUDIR directamente a la Secretaría del Juzgado a suministrar las expensas necesarias para la expedición de las copias requeridas.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 097 el 14 de junio de 2023.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

